

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97

C. P.: 06240

e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Web: www.fuentedecantos.org



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE INTERINOS EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Por el presente se expone al público conocimiento, los acuerdos adoptados por el Tribunal en sesión celebrada con fecha 20 de octubre del corriente a efectos de realizar la relación definitiva de personas aprobadas, por orden de puntuación, y que pasan a constituir la bolsa de funcionarios interinos pertenecientes a la escala de Administración General, Auxiliar Administrativo, con el siguiente tenor literal;

PRIMERO. Otorgar las siguientes calificaciones:

ASPIRANTE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
CARMEN MARIA CHANO REGAÑA	14,80	4,05	18,85
Mª JOSE GOMEZ SANCHEZ	14,10	4	18,10
ESPERANZA SANVICENTE MOLINA	13	2,6	15,6

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras de la convocatoria, se requiere a los aspirantes incluidos en la bolsa para que dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente relación de aprobados en la página web del Ayuntamiento, aporten la documentación requerida en la misma y que aún no se hubieran aportado por los aspirantes.

Con la advertencia que, de no aportarse en dicho plazo la documentación correspondiente o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios interinos cuando corresponda, siendo excluidos por tanto de la bolsa y quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Los llamamientos se realizaran en la forma establecida en la base Decima reguladora de la convocatoria.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo, concediendo a los aspirantes presentados los recursos correspondientes.



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Plaza de la Constitución, 1

Web: www.fuentedecantos.org

Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97

C. P.: 06240

e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Francisco de Zurbarán Pintor de

Fuente de Cantos

Contra los presentes acuerdos, se podrá interponer recurso de Alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, en la página web y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Contra la resolución del recurso de alzada, no se podrá interponer ningún otro recurso administrativo (salvo el de revisión), todo ello de conformidad con lo establecido los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

En Fuente de Cantos, a 24 de octubre de 2022.

La Secretaria del Tribunal

Cintado García